UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

NORMA ADMINISTRATIVA INTERNA

CODIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS NORMATIVOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

Resolución Jefatural Nº 0001-2024-UNI

Código: NAI-002/OPP-UM-001

Páginas: 010

Versión: 001

Fecha aprobación: 15/07/2024

"UNI, CIENCIA Y TECNOLOGÍA AL SERVICIO DEL PAÍS"

ÍNDICE

I. OBJETIVO
II. DESCRIPCIÓN
III. VIGENCIA
IV. APROBACIÓN
V. ANEXOS
ANEXO N° 01: SIGLAS DE LOS TIPOS DE DOCUMENTOS NORMATIVOS
ANEXO N° 02: PLATAFORMA DE DOCUMENTOS NORMATIVOS
ANEXO N° 03: FLUJOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO DE CODIFICACIÓN

I. OBJETIVO

Establecer las acciones a seguir para la adecuada codificación de los Documentos Normativos (en adelante, DN) elaborados por las unidades de organización de la Universidad Nacional de Ingeniería (en adelante, UNI).

II. DESCRIPCIÓN

El presente documento normativo describe las acciones adecuadas para la codificación de los DN que se formulen en la UNI.

2.1. DE LA RESPONSABILIDAD EN LA CODIFICACIÓN

2.1.1 ACTIVIDAD

La codificación de los proyectos de documentos normativos es responsabilidad de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a través de la Unidad de Modernización (en adelante, UM); de acuerdo a la estructura de la "Codificación de los Documentos Normativos de la UNI" (DI-001/OPP-001).

Figura N° 01:

Codificación de los Documentos Normativos de la UNI

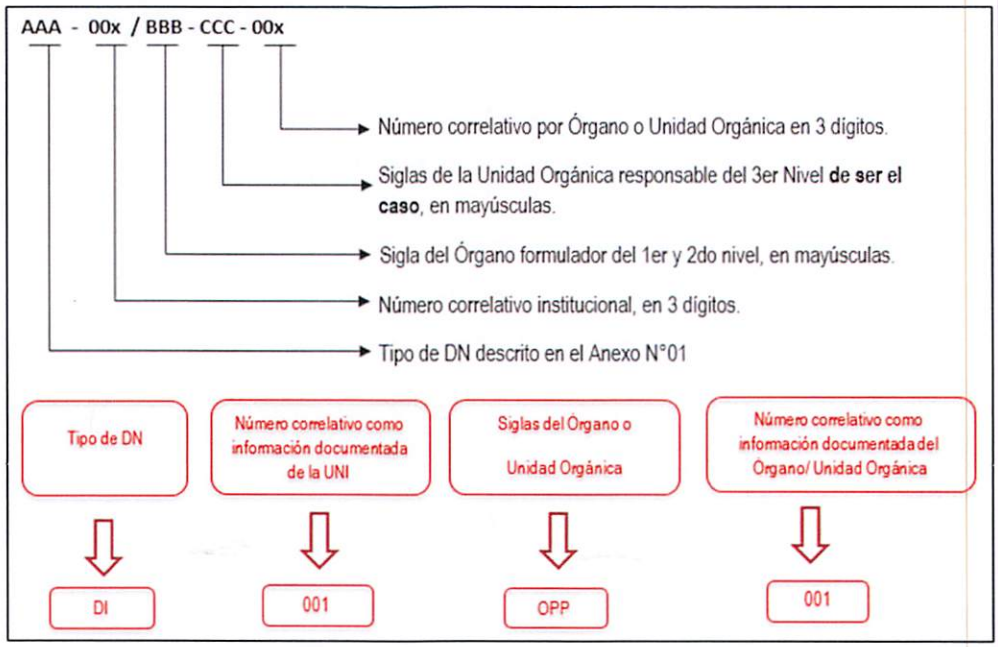

Fuente: DI-001/OPP-001 "Gestión de Documentos Normativos de la UNI"

2.2. DEL ADMINISTRADOR DE LA PLATAFORMA

2.2.1 ACTIVIDAD

Es el encargado (a) de la supervisión de registros de los proyectos de DN dentro de la Plataforma y la asignación de los proyectos (en la sección de "MIS PROYECTOS") a los analistas designados a cada unidad de organización de la UNI, para su adecuada atención.

Figura N° 02:

Sección para asignación de analistas en la plataforma de DN

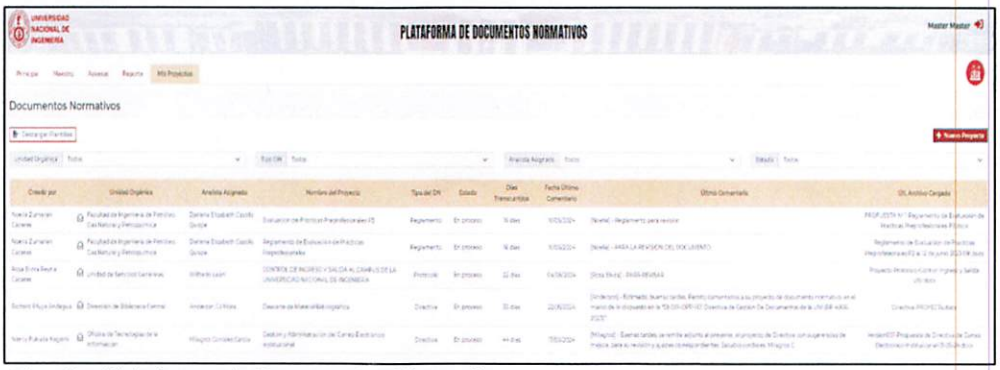

Fuente: Plataforma de Documentos Normativos

2.3 DEL ANALISTA UM

2.3.1 ACTIVIDAD

Es responsabilidad del analista, la recepción, la revisión, el análisis y envío de observaciones de los proyectos de DN de las unidades de organización formuladoras (en adelante, UOF). Los cuales, son enviados mediante la Plataforma de Documentos Normativos UNI.

Asimismo, se encarga de actualizar el estado del proyecto de DN, para poder darle la codificación respectiva dentro de la Plataforma de Documentos Normativos UNI.

Figura N° 03:

Sección del analista UM en la plataforma de DN

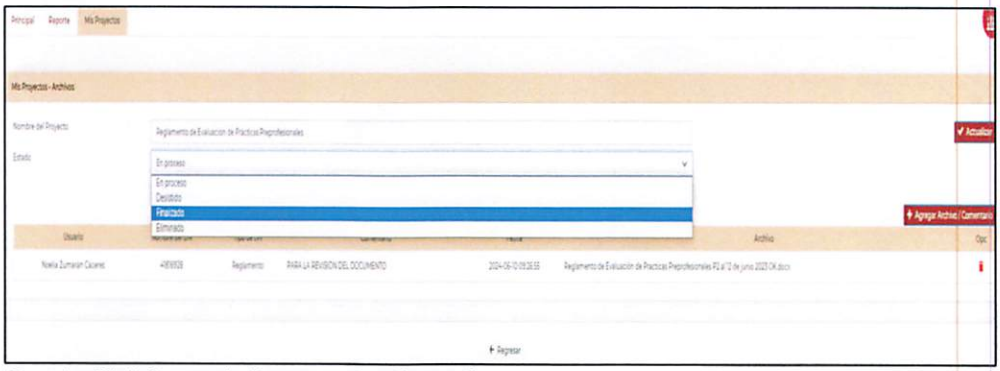

Fuente: Plataforma de Documentos Normativos

2.4 DE LA PLATAFORMA DE DOCUMENTOS NORMATIVOS

La UM cuenta con una "Plataforma de Documentos Normativos" (ver Anexo N° 02), que tiene las siguientes funcionalidades:

a) Interacción de los analistas de la UM, con las UOF de los proyectos de DN, para el levantamiento de observaciones.

b) Registrar la codificación de los proyectos de DN.

c) Registro de los DN aprobados; tanto el acto resolutivo como el documento normativo.

2.5 DE LOS COMPONENTES DE LA CODIFICACIÓN

2.5.1. Para facilitar la identificación y control de los DN generados por cada unidad de organización formulador (en adelante, UOF) de la UNI, deben contar con una codificación alfanumérica (letras y números) única, según el tipo de DN.

2.5.2. La codificación se divide en dos (02) partes, que se detalla de la siguiente manera:

2.5.2.1. La codificación que hace referencia a la parte de letras se codifica de la siguiente forma:

a) Según el tipo de documento normativo (Anexo N°01).

b) Según las siglas de las UOF, del primer, segundo y tercer nivel, de ser el caso.

2.5.2.2. La codificación que hace referencia a la parte numérica se codifica de la siguiente forma:

a) Según la correlación de la cantidad total del tipo de DN, a nivel institucional, aprobados en el año fiscal.

b) Según la correlación de la cantidad por tipos de documentos normativos emitidos por las unidades de organización.

2.6 PROCESO DE CODIFICACIÓN

2.6.1. Para llevarse a cabo el proceso de codificación, el primer paso a realizar será cuando llegue de manera formal el proyecto de DN, junto a todo el expediente administrativo que se especifica en la DI-001/OPP-001, literal 7.1.3, por lo tanto, el analista de la UM procederá a colocar en la sección "MIS PROYECTOS" del aplicativo, la opción de "finalizado".

Figura N° 04:

Sección del analista UM en la plataforma de DN

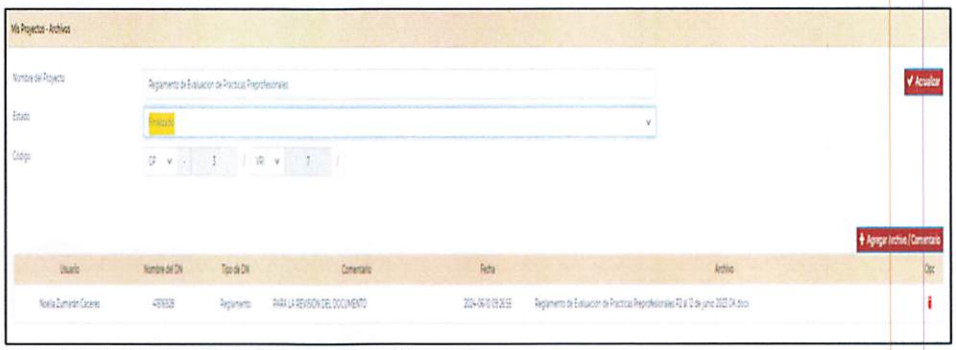

Fuente: Plataforma de Documentos Normativos

2.6.2. Luego el analista encargado de la UOF, deberá seleccionar las siglas del tipo de DN y las siglas de la UOF.

Figura N° 05:

Sección del analista UM en la plataforma de DN

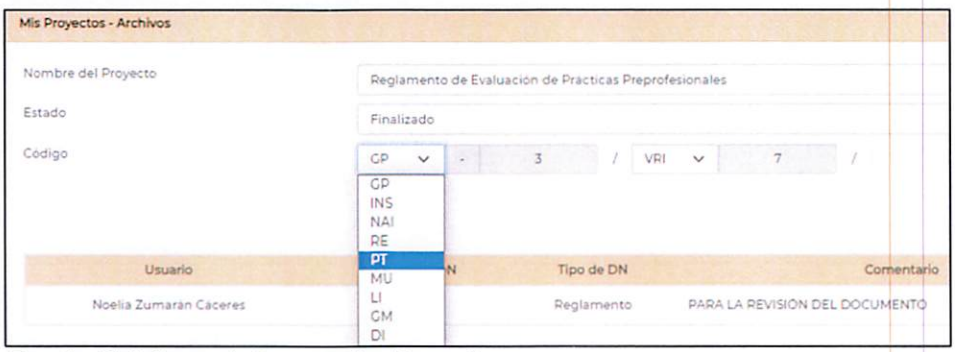

Fuente: Plataforma de Documentos Normativos

Figura N° 06:

Sección del analista UM en la plataforma de DN

Fuente: Plataforma de Documentos Normativos

2.6.3. Una vez se haya finalizado el paso anterior mencionado y le haya dado click al botón de actualizar, se generará la codificación irremplazable para el proyecto de DN ingresado por el analista.

Figura N° 07:

Sección del analista UM en la plataforma de DN

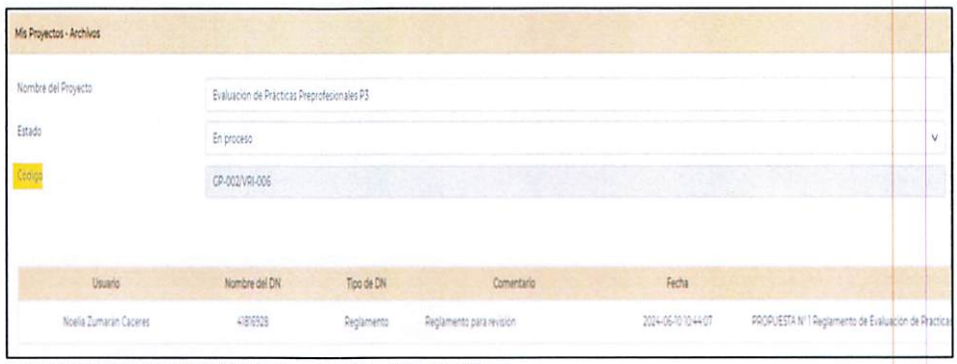

Fuente: Plataforma de Documentos Normativos

2.7 El código que identifica a los DN aprobados se mantiene invariable, mientras se conserve la misma denominación del documento; únicamente se modificará la versión.

2.8 El cambio de denominación de un DN o la modificación de las siglas de las unidades de organización de la UNI, obliga a generar un nuevo código del documento, acción que está a cargo de la OPP/UM.

III. VIGENCIA

La presente Norma Administrativa Interna, entra en vigencia a partir del día siguiente de su publicación.

IV. APROBACIÓN

Mediante Resolución Jefatural.

V. ANEXOS

ANEXO N° 01

TIPOS Y SIGLAS DE LOS DOCUMENTOS NORMATIVOS

UNIDADES DE ORGANIZACIÓN	SIGLAS
DIRECTIVA	DI
REGLAMENTO	RE
GUIA DE PROCEDIMIENTOS	GP
PROTOCLO	PT
NORME ADMINISTRATIVA INTERNA	NAI
INSTRUCTIVO	INS
MANUAL DE USUARIO	MU

Fuente: DI-001/OPP-001 "Gestión de Documentos Normativos de la UNI"

ANEXO N° 02

PLATAFORMA DE DOCUMENTOS NORMATIVOS

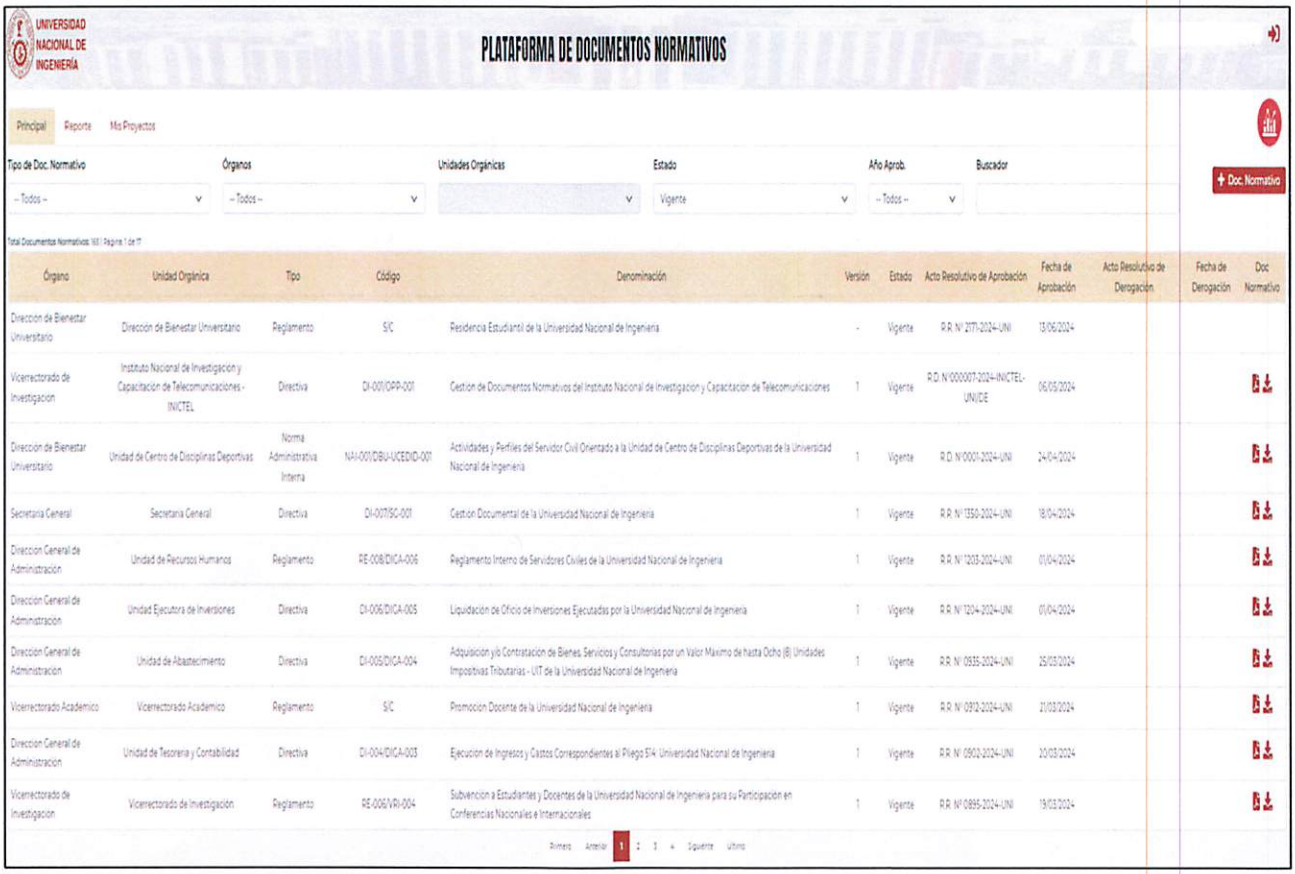

Órgano	Unidad Orgánica	Tipo	Código	Denominación	Versión	Estado	Acto Resolutivo de Aprobación	Fecha de Aprobación	Acto Resolutivo de Derogación	Fecha de Derogación	Doc Normativo
Direccion de Bienestar Universitario	Dirección de Bienestar Universitario	Reglamento	S/C	Residencia Estudiantil de la Universidad Nacional de Ingeniería	-	Vigente	R.R. N° 2171-2024-UNI	13/06/2024			
Vicerrectorado de Investigacion	Instituto Nacional de Investigacion y Capacitación de Telecomunicaciones - INICTEL	Directiva	DI-007/OPP-001	Gestión de Documentos Normativos del Instituto Nacional de Investigacion y Capacitacion de Telecomunicaciones	1	Vigente	R.D. N°000007-2024-INICTEL-UNI/DE	06/05/2024			
Dirección de Bienestar Universitario	Unidad de Centro de Disciplinas Deportivas	Norma Administrativa Interna	NAI-001/DBU-UCEDID-001	Actividades y Perfiles del Servidor Civil Orientado a la Unidad de Centro de Disciplinas Deportivas de la Universidad Nacional de Ingeniería	1	Vigente	R.D. N°0001-2024-UNI	24/04/2024			
Secretaría General	Secretaría General	Directiva	DI-007/SG-001	Gestión Documental de la Universidad Nacional de Ingeniería	1	Vigente	R.R. N° 1350-2024-UNI	18/04/2024			
Direccion General de Administración	Unidad de Recursos Humanos	Reglamento	RE-008/DICA-006	Reglamento Interno de Servidores Civiles de la Universidad Nacional de Ingeniería	1	Vigente	R.R. N° 1203-2024-UNI	01/04/2024			
Direccion General de Administración	Unidad Ejecutora de Inversiones	Directiva	DI-006/DICA-005	Liquidación de Oficio de Inversiones Ejecutadas por la Universidad Nacional de Ingeniería	1	Vigente	R.R. N° 1204-2024-UNI	01/04/2024			
Direccion General de Administración	Unidad de Abastecimiento	Directiva	DI-005/DICA-004	Adquisición y/o Contratación de Bienes, Servicios y Consultorías por un Valor Máximo de hasta Ocho (8) Unidades Impositivas Tributarias - UIT de la Universidad Nacional de Ingeniería	1	Vigente	R.R. N° 0935-2024-UNI	25/03/2024			
Vicerrectorado Academico	Vicerrectorado Academico	Reglamento	S/C	Promocion Docente de la Universidad Nacional de Ingeniería	1	Vigente	R.R. N° 0912-2024-UNI	21/03/2024			
Direccion General de Administración	Unidad de Tesorería y Contabilidad	Directiva	DI-004/DICA-003	Ejecución de Ingresos y Gastos Correspondientes al Pliego 514 Universidad Nacional de Ingeniería	1	Vigente	R.R. N° 0902-2024-UNI	20/03/2024			
Vicerrectorado de Investigacion	Vicerrectorado de Investigación	Reglamento	RE-006/VRI-004	Subvención a Estudiantes y Docentes de la Universidad Nacional de Ingeniería para su Participación en Conferencias Nacionales e Internacionales	1	Vigente	R.R. N° 0895-2024-UNI	19/03/2024			

Primero Anterior 1 2 3 4 Siguiente Último

Fuente: Plataforma de Documentos Normativos

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO V°B° J. RAMIREZ JEFE UNI

UNIDAD DE MODERNIZACIÓN V°B° L. CASTILLO JEFE UNI

ANEXO Nº 03

FLUJOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO DE CODIFICACIÓN

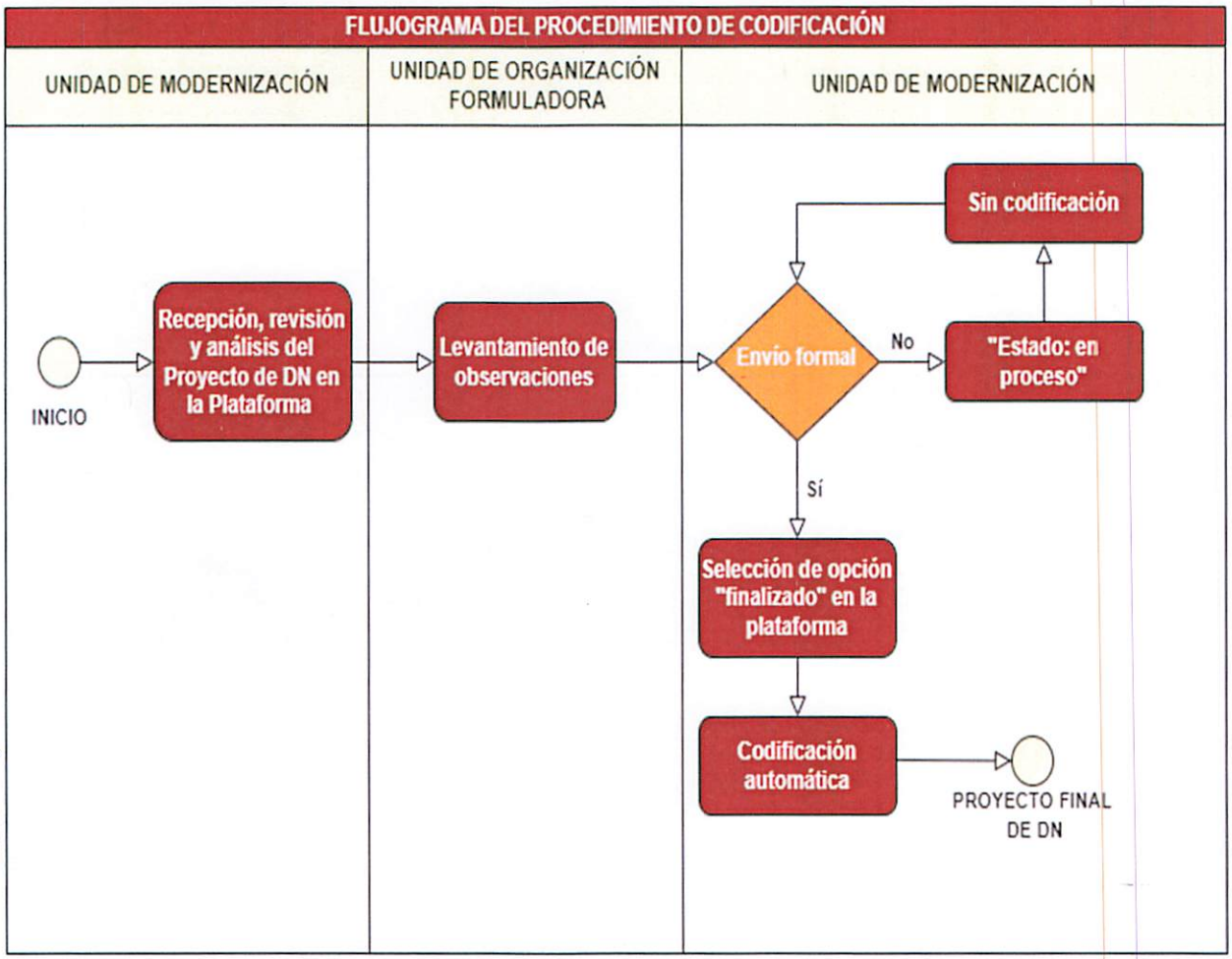

Elaboración: Propia